

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN ACCESO LIBRE DE 24 PLAZAS DE CONDUCTOR/A DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023, CUYAS BASES POR DECRETO NÚM. 1430 DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2024 Y PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA 8 DE MARZO 2024. (PER-741/2023)

HACE PÚBLICO LO SIGUIENTE:

1.- Se han presentado alegaciones a las notas del primer ejercicio procediendo el Tribunal a resolverlas:

a) AGBT: se desestima. Los resultados obtenidos son 25 preguntas bien y 11 erróneas.

Según se establece en las bases de la convocatoria, la pregunta contestada correctamente se valora con 0,2 puntos y la pregunta con contestación errónea se penalizará con el equivalente a $\frac{1}{4}$ del valor de la respuesta correcta $(25 \times 0,2) - (11 \times 0,05) = 4,45$

La pregunta 44 al estar anulada no tiene efectos. Al anularse cuatro preguntas del examen (3, 36, 41 y 44), las preguntas 51, 52, 53 y 54 forman parte del examen y por ello se han valorado.

b) DGJ: se desestima. Los resultados obtenidos son 28 preguntas bien y 9 erróneas.
 $(28 \times 0,2) - (9 \times 0,05) = 5,15$

c) ETP: se desestima. Los resultados obtenidos son 30 bien, 17 erróneas y 3 no contestadas.
La pregunta 3 se ha anulado, y la pregunta 51 es errónea.

2.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, a partir del día 30 de septiembre de 2024, **a las 16:00 horas**, los días que se indican, en el CENTRO DE ACUSTICA DE VALLADOLID, situado en la calle Olimpiadas, 40 (C.P. 47008 Valladolid).

Para poder realizar esta prueba práctica, los aspirantes convocados a la misma deberán llevar consigo y presentar en el momento del llamamiento para su realización el documento de **Permiso de conducción clase C + E y la cualificación inicial o, en su caso, justificación de tener en vigor la formación periódica exigida, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, o estar en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (plazo de finalización de solicitudes el 09-04-2024).**

El orden de actuación de las personas aspirantes, establecido en el decreto de las bases de la convocatoria y de acuerdo con la resolución de 27 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra **“W”**.

Día 30 de septiembre, a las 16:00 horas		
1.	ADAN RAMIREZ	ANA
2.	ALCOBA GUTIERREZ	JOSE IGNACIO
3.	ALONSO FERRERO	JAVIER
4.	ALONSO GOMEZ	JOSE M.

Código Seguro de Verificación	IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4		Fecha	02/09/2024 10:57:29	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	JOEL VIVES TORRENTS				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4		Página	1/6	

5.	ALVAREZ MARTINEZ	FLORENTINO
6.	ANDRINAL LOPEZ	JULIAN
7.	AREVALILLO GOZALO	ERNESTO
8.	AREVALO SAN JOSE	JUAN PEDRO
9.	ARRIBAS ANAYA	RUBEN
10.	ARRIBAS DONCEL	LAURA
11.	ASENSIO ESCUDERO	OSCAR LUIS

Día 1 de octubre, a las 16:00 horas		
1.	BAHILLO SAEZ	SONIA
2.	BECARES BACIERO	CIRO
3.	BERMEJO GONZALEZ	JAVIER
4.	BIGATTON	JOSE ALBERTO
5.	BLANCO PUMARADA	JORGE
6.	BLAZQUEZ DOMINGUEZ	FRANCISCO JOSE
7.	BLAZQUEZ SANZ	FRANCISCO
8.	BOMBIN MEDINA	JOSE M.
9.	CACERES ARAGON	JESUS ANGEL
10.	CAMARILLO CABALLERO	JOSE LUIS
11.	CANTERO HERRERO	JOSE M.

Día 2 de octubre, a las 16:00 horas		
1.	CARBAJO FRAILE	JAIRO
2.	CASTAÑO RODRIGUEZ	HECTOR
3.	COMBARRO RENEDO	JESUS GUILLERMO
4.	CORTIJO PEREZ	MARIANO
5.	CRIADO COLLANTES	PASCUAL
6.	DIAZ GALAN	DANIEL
7.	DIEZ MOLLA	JESUS
8.	DIEZ RECIO	GUSTAVO
9.	DIEZ SALGADO	VICTOR JOSE
10.	ESTEBANEZ LAZARO	ALEJANDRO
11.	FERNANDEZ ESCUDERO	ROBERTO

Día 3 de octubre de 2024, a las 16:00 horas		
1.	FERNANDEZ GALLEGO	LUIS JOSE
2.	FERNANDEZ PEREZ DE CIRIZA	CARLOS
3.	FUENTE RENEDO	MIGUEL ANGEL DE LA
4.	FUENTE SANZ	ROBERTO DE LA
5.	GARCIA ABLANEDO	SANTIAGO
6.	GARCIA ALVAREZ	ALFREDO
7.	GARCIA BALSA	JOSE ANTONIO
8.	GARCIA CABRERA	RUBEN
9.	GARCIA PRIETO	JAVIER
10.	GARCIA SANCHEZ	STEVEN
11.	GARRIDO SANZ	LUIS ALBERTO

Código Seguro de Verificación	IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Fecha	02/09/2024 10:57:29	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOEL VIVES TORRENTS			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Página	2/6	

Día 4 de octubre de 2024, a las 16:00 horas		
1.	GOMEZ ALEJOS	JOSE M.
2.	GOMEZ OLIVAR	JULIO CESAR
3.	GONZALEZ GONZALEZ	DANIEL
4.	GONZALEZ GONZALEZ	SALOMON
5.	GONZALEZ JIMENEZ	DAVID
6.	GONZALEZ LIVIAN	GONZALO
7.	GONZALEZ MARTINEZ	M. CARMEN BATILDE
8.	GONZALEZ POMPOSO	JORGE
9.	GONZALEZ RIOS	DAVID
10.	GUTIERREZ RUIZ	ALBERTO
11.	HERRERO ROMAN	OSCAR

Día 7 de octubre de 2024, a las 16:00 horas		
1.	HUELAMO SUAREZ	JORGE
2.	JIMENEZ SAN EMETERIO	DANIEL
3.	JUSTEL RIESCO	JESUS MIGUEL
4.	LLANOS DE DIOS	JORGE
5.	LOBATO VILLAMERIEL	MARIANO
6.	LORENZO PERROTE	JESUS
7.	LUCAS NIETO	FRANCISCO
8.	MADERA SIMON	JOSE MIGUEL
9.	MAESTRO MARTINEZ	HECTOR
10.	MANSO PLAZA	ABEL
11.	MARCOS MARTIN	VICTOR MANUEL

Día 8 de octubre de 2024, a las 16:00 horas		
1.	MARTIN CERRO	MARIO
2.	MARTIN LAGUNA	RICARDO
3.	MARTIN VILLANUEVA	MARIA
4.	MARTINERZ MURCIA	JUANA M.
5.	MARTINEZ RODRIGUEZ	JORGE
6.	MENOYO BELLOSO	ROBERTO
7.	MERINO DIEZ	JESUS
8.	MUÑOZ HERRERO	LUIS JAVIER
9.	NUÑEZ ALONSO	ANGEL ANDRES
10.	OLMEDO OSES	ADRIAN
11.	OLMOS MARINERO	JOSE RAUL

Día 9 de octubre de 2024, a las 16:00 horas		
1.	ORTEGA SANCHEZ	DANIEL
2.	ORTIZ FERNANDEZ	JORGE
3.	PALMERO MUCIENTES	RUBEN
4.	PARICIO RUBIO	JAIME
5.	PINEDA HERRAIZ	M. CARMEN
6.	PUEBLA PEREZ	JOSE ANTONIO
7.	RAMOS PAVESIO	MONICA

Código Seguro de Verificación	IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Fecha	02/09/2024 10:57:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOEL VIVES TORRENTS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Página	3/6



8.	RECIO MUÑOZ	ALBERTO
9.	RECIO RECIO	OSCAR
10.	REGIDOR FERNANDEZ	JESUS
11.	REY GARCIA	JUAN IGNACIO

Día 10 de octubre de 2024, a las 16:00 horas		
1.	RINCON GUTIERREZ	PEDRO
2.	RODRIGUEZ ALDERETE	JUAN CARLOS
3.	RODRIGUEZ FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
4.	RODRIGUEZ PASCUAL	EDUARDO
5.	RODRIGUEZ PASCUAL	JUAN ANTONIO
6.	RUESGA HERRERO	SERGIO
7.	SAEZ ALBARRAN	ANGEL LUIS
8.	SALAMANCA RONCERO	LUIS ALFONSO
9.	SAN JOSE CABREROS	FERNANDO
10.	SANCHEZ APARICIO	JUAN CARLOS
11.	SANCHEZ GONZALEZ	SERGIO

Día 11 de octubre de 2024, a las 16:00 horas		
1.	SANCHEZ MONSALVO	JUAN CARLOS
2.	SANZ DEL OLMO	ALBERTO
3.	SANZ RIVERO	FRANCISCO JAVIER
4.	SARDON PASCUAL	OSCAR
5.	SASTER CONDE	PABLO
6.	SEBASTIAN MASA	PABLO
7.	SUAREZ LOPEZ	DAVID
8.	TALEGON CALVO	DAVID
9.	TASCON SANCHEZ	SENEN
10.	TERCEÑO PERTEJO	ESTANISLAO GERARDO
11.	TORRES ROSAS	MARIANO

Día 14 de octubre de 2024, a las 16:00 horas		
1.	TORRES TORRES	RENATO ISRAEL
2.	TROBOS PORRO	ENRIQUE
3.	VALIENTE DOMINGUEZ	LUIS JAVIER
4.	VELASCO REIG	DAVID
5.	VELAYOS GARCINUÑO	RAUL
6.	VERDUGO GARCIA	JAIME ALFONSO

3.- En cumplimiento de lo establecido en la BASE QUINTA de la convocatoria antes indicada, se hace público tanto las maniobras, como itinerario de la prueba de circulación, el tiempo máximo para la realización del ejercicio y los criterios de valoración.

SEGUNDO EJERCICIO- PRUEBA PRÁCTICA

El ejercicio práctico se realizará con un camión recolector de residuos de tres ejes, el tercer eje direccional, con equipo recolector de unos 23 m³ de capacidad. La longitud del camión es de 8,75 m., aproximadamente y la anchura es 2,50 m., aproximadamente. La caja de cambios del camión es automática.

Código Seguro de Verificación	IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Fecha	02/09/2024 10:57:29	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOEL VIVES TORRENTS			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4		Página 4/6	

La prueba consiste en circular con el vehículo referenciado por un circuito donde habrá que superar una serie de pruebas que se definen a continuación:

1. Se inicia la prueba circulando por el itinerario marcado hasta el punto donde está señalizado el primer aparcamiento que hay que realizar (aparcamiento a la derecha), la maniobra tendrá que ser señalizada con las intermitencias correspondientes.
2. Una vez finalizada esa maniobra se sale del aparcamiento para dirigirse hacia la segunda prueba, señalizada al final de la calle donde se encuentra el aparcamiento, esta prueba consiste en circular frontalmente entre una serie de obstáculos, una vez superados se dirigirá hacia la zona donde hizo el aparcamiento a la derecha.
3. Se realizará un aparcamiento a la izquierda, la maniobra tendrá que ser señalizada con las intermitencias correspondientes.
4. Finalizado el aparcamiento a la izquierda se sale del mismo y se posicionará para comenzar la siguiente maniobra señalizada, consistente en una maniobra marcha atrás donde tendrá que superar una serie de obstáculos. Para superar esta prueba la parte delantera del camión tendrá que haber rebasado los últimos obstáculos que señalizan esta maniobra, una vez rebasados esos obstáculos se volverá marcha adelante, superando de nuevo los obstáculos, y se continuará el recorrido hasta la siguiente prueba. Esta maniobra tendrá que ser señalizada con las luces de emergencia.
5. La prueba consistirá en la realización de una maniobra en una calle cortada donde tiene que realizar un giro de 180 grados para dejar el camión situado en el punto de donde partió, en la misma posición. Esta maniobra se señalizará con las luces de emergencia.
6. Dejará el camión en punto muerto, con el motor en marcha, y con el freno de mano puesto y las luces de señalización apagadas.
7. La prueba habrá finalizado en ese momento.
 - **Notas: Si no se realiza alguna de las pruebas propuestas se considerará que la prueba no ha sido superada, siendo la puntuación obtenida de cero puntos.**
 - **El Órgano de Selección podrá dar por finalizada la prueba si la persona que se está examinando tiene penalizaciones por encima de los 5 puntos.**

PENALIZACIONES

- El tirar o tocar alguno de los obstáculos durante la prueba se penalizará con 1,5 puntos por cada obstáculo tocado o tirado, salvo en los dos bolos iniciales colocados al principio de la prueba definida en el punto 4, cuya penalización será de 2 puntos.
- Los fallos en la señalización de las distintas maniobras se penalizarán 0,25 puntos cada fallo.
- Fallos en la selección de velocidad se penalizará con 0,50 puntos cada fallo.
- Los aparcamientos se considerará que están bien realizados cuando todos los neumáticos del camión queden por dentro de la línea blanca exterior que lo señala. Se considerará que el aparcamiento está mal realizado si los neumáticos están pisando total o parcialmente esa línea blanca. El aparcamiento mal realizado se penalizará con 2 puntos. Si los neumáticos quedan totalmente fuera (no tocan la línea blanca) de la parte exterior del aparcamiento se considerará que la prueba no ha sido superada.
- En las maniobras definidas en los puntos 2 y 4 se permitirá la rectificación de las mismas pero dicha rectificación tendrá una penalización de 3 puntos.
- El tiempo fijado para la realización de toda la prueba es de nueve minutos. Superado ese tiempo se penalizará con 0,50 puntos cada fracción de 30 segundos que sobrepase el tiempo establecido.
- Si alguna de las pruebas no se realizara se considerará que la prueba no ha sido superada dando por finalizado el examen en ese momento.

Código Seguro de Verificación	IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Fecha	02/09/2024 10:57:29	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	JOEL VIVES TORRENTS			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Página	5/6	

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, 2 de septiembre de 2024

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Joel Vives Torrents

Código Seguro de Verificación	IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Fecha	02/09/2024 10:57:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOEL VIVES TORRENTS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH23KMD5GZJH4TWFQRIF26H4	Página	6/6

